



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/121_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP, EL INIFED, LA SEDATU, LA CFE Y LOS GOBIERNOS LOCALES A ATENDER EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DIVERSAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, DESDE GARANTIZAR EL SERVICIO BÁSICO DE ELECTRICIDAD Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL HASTA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS DONDE LABORAN, A CARGO DE LA DIPUTADA XITLALIC CEJA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP, EL INIFED, LA SEDATU, LA CFE Y LOS GOBIERNOS LOCALES A ATENDER EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DIVERSAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, DESDE GARANTIZAR EL SERVICIO BÁSICO DE ELECTRICIDAD Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL HASTA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS DONDE LABORAN, A CARGO DE LA DIPUTADA XITLALIC CEJA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), DE LA LXIII LEGISLATURA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada, para su estudio y Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SEP, la SENER, la SHCP, la SEDATU, la CFE y los Gobiernos Locales a atender en los planteles educativos diversas áreas de oportunidad, desde garantizar el servicio básico de electricidad y fomentar la transparencia en los Comités de Padres de Familia hasta regularizar la situación jurídica de los predios donde laboran, a cargo de la **Diputada Xitlalic Ceja García**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), de la LXIII Legislatura.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 85, 176 y 182 numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/121_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP, EL INIFED, LA SEDATU, LA CFE Y LOS GOBIERNOS LOCALES A ATENDER EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DIVERSAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, DESDE GARANTIZAR EL SERVICIO BÁSICO DE ELECTRICIDAD Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL HASTA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS DONDE LABORAN, A CARGO DE LA DIPUTADA XITLALIC CEJA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Dictamen

I. Antecedentes

Con fecha 16 de noviembre de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para su estudio y Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SEP, la SENER, la SHCP, la SEDATU, la CFE y los Gobiernos Locales a atender en los planteles educativos diversas áreas de oportunidad, desde garantizar el servicio básico de electricidad y fomentar la transparencia en los Comités de Padres de Familia hasta regularizar la situación jurídica de los predios donde laboran, a cargo de la **Diputada Xitlalic Ceja García**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), de la LXIII Legislatura.

En esa misma fecha, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibido e inició el análisis correspondiente.

II. Descripción de la Proposición

La diputada promovente señala que en el año 2014, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación dio a conocer los resultados de la primera **Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje**, en la que, entre otros aspectos, se evaluaron las condiciones de la infraestructura educativa; el mobiliario y equipo para la enseñanza; la gestión del aprendizaje y el personal que laboraban en las escuelas del país.

En dicha evaluación, se identificaron diversas irregularidades, destacando la desigualdad física y material con las que operaban los diversos centros educativos; "contexto que se refleja en el deterioro de la infraestructura y mobiliario, la precariedad en los servicios básicos como agua, luz y drenaje, además de la falta de higiene en las instalaciones", como sanitarios, comedores y salones.

La promovente señala que estos problemas se han ido superando con la Reforma Educativa, pero que aún es necesario intensificar las acciones para fortalecer este



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/121_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP, EL INIFED, LA SEDATU, LA CFE Y LOS GOBIERNOS LOCALES A ATENDER EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DIVERSAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, DESDE GARANTIZAR EL SERVICIO BÁSICO DE ELECTRICIDAD Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL HASTA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS DONDE LABORAN, A CARGO DE LA DIPUTADA XITLALIC CEJA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

esfuerzo institucional y de Estado, y para ello, el Ejecutivo federal, anunció una inversión de 80 mil millones de pesos para construir o remodelar diversos espacios educativos.

Al efecto, destaca al Programa Escuelas al CIEEN, por el que hasta el 30 de junio de 2017 se atendieron 12 mil 094 planteles educativos con una inversión de 17 mil 882.8 millones de pesos; beneficiando a por lo menos 2.5 millones de alumnos de educación básica y media superior.

Sin embargo, múltiples organizaciones de la sociedad civil y padres de familia, han externado su preocupación por diversas áreas de oportunidad que aún persisten, como asegurar el servicio básico de energía eléctrica, fomentar la transparencia en los Comités de Padres de Familia (sic) y regularizar la situación jurídica de los predios en donde laboran las escuelas del país.

Al decir de la promovente, resulta relevante señalar que muchas escuelas aun no cuentan con electricidad (10.4 por ciento al 2016) o bien, presentan adeudos y cobros excesivos; panorama que se agrava en estados como Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Puebla, haciendo imposible el acceso al internet y a otras plataformas del conocimiento, por lo que no se alcanzan todos los objetivos de aprendizaje. Ante tal situación, en muchas escuelas los directivos han optado por imponer cuotas a cargo de los padres de familia y tutores, a fin de solventar los pagos y adeudos; situación a todas luces es anómala, genera molestias, inconformidades e incertidumbre en los estudiantes y padres de familia.

Se señala que "Ejemplo de esta situación fue el estado de México, ya que en el año 2013 la Comisión Federal de Electricidad suspendió el servicio de energía eléctrica por adeudos, a por lo menos 40 escuelas del nivel básico en municipios como Toluca, Ecatepec y Nezahualcóyotl. Este corte de energía imposibilitó la impartición de clases y vulneró el derecho de los infantes a recibir una educación de calidad".

"Otras problemáticas son la poca transparencia con la que se están ejerciendo los recursos en los planteles y la falta de escrituración de los predios en los que laboran, sólo en el estado de Quintana Roo se llegó a contabilizar que 3 de cada 10 planteles no contaban con títulos de propiedad. Para el caso del estado de Puebla, estos datos no son públicos y están desactualizados".



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/121_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP, EL INIFED, LA SEDATU, LA CFE Y LOS GOBIERNOS LOCALES A ATENDER EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DIVERSAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, DESDE GARANTIZAR EL SERVICIO BÁSICO DE ELECTRICIDAD Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL HASTA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS DONDE LABORAN, A CARGO DE LA DIPUTADA XITLALIC CEJA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

En conjunto, la situación descrita vulneran el pleno ejercicio del derecho a la educación gratuita y de calidad, y a la equidad educativa, debido a que ante la falta de servicios mínimos, es difícil dar clases e imposible acceder a las tecnologías de la información y aprendizaje.

Sobre el particular, estudios nacionales e internacionales arrojan que la calidad de la educación está relacionada con la formación de los maestros, las condiciones de las escuelas y la prestación eficiente de los servicios como agua potable, energía eléctrica y alcantarillado, es decir, en la medida que contribuyamos a garantizar óptimas condiciones en los planteles educativos, se estará coadyuvando en una formación adecuada para niñas, niños y adolescentes.

Al decir de la promovente, la infraestructura escolar es una de las principales directrices en el nivel de aprendizaje de los estudiantes, de ahí la importancia del presente punto de acuerdo que enfatiza la necesidad de mejorar las condiciones en que operan los planteles educativos de todo el país.

Por otra parte, considera la **Diputada Xitlalic Ceja García** que es fundamental denunciar y prevenir cobros y cuotas, ya que éstas prácticas se han presentado en diversos planteles educativos y constituyen una amenaza para la continuidad de los estudios de los estudiantes a los que se le impide la inscripción, por la falta de pago de cuotas, además de una violación flagrante del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que la educación es gratuita y obligatoria, por lo que el Estado, a través de sus instituciones, tiene la responsabilidad de proporcionar los servicios necesarios para que los mexicanos tengan acceso pleno a los servicios educativos.

De conformidad a lo anteriormente expuesto y fundamentado, la diputada promovente sometió a la consideración de esta Soberanía el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/121_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP, EL INIFED, LA SEDATU, LA CFE Y LOS GOBIERNOS LOCALES A ATENDER EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DIVERSAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, DESDE GARANTIZAR EL SERVICIO BÁSICO DE ELECTRICIDAD Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL HASTA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS DONDE LABORAN, A CARGO DE LA DIPUTADA XITLALIC CEJA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a las secretarías de Educación Pública, de Energía y de Hacienda y Crédito Público a que, de manera coordinada, analicen la pertinencia de eximir del pago de energía eléctrica a las escuelas públicas el país y con ello, garantizar el acceso a una educación gratuita y de calidad, además de fomentar mejores condiciones para el aprendizaje.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homologas en las entidades federativas a que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades de los planteles educativos, incrementen sus acciones para identificar, prevenir, sancionar y denunciar probables actos de corrupción en la captación y ejecución de las "cuotas voluntarias" que reciben los Comités de Padres de Familia ante el incremento de denuncias públicas de malversación de fondos, peculado y desvío de recursos.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Educación y a sus homologas en las entidades federativas, así como a los gobiernos de los estados, a que implementen o, en su caso, fortalezcan los programas de regularización de los predios de escuelas públicas, para dotarlos de certeza jurídica, asimismo, se establezcan los convenios necesarios con los colegios de notarios a fin de que brinden facilidades, descuentos y asesorías en los trámites de escrituración.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/121_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP, EL INIFED, LA SEDATU, LA CFE Y LOS GOBIERNOS LOCALES A ATENDER EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DIVERSAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, DESDE GARANTIZAR EL SERVICIO BÁSICO DE ELECTRICIDAD Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL HASTA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS DONDE LABORAN, A CARGO DE LA DIPUTADA XITLALIC CEJA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

III. Consideraciones de la Comisión

Los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de esta H. Cámara de Diputados, una vez analizados los hechos expuestos, comparten el interés de la diputada promovente por lograr que la infraestructura física educativa del país cumpla los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y oferta de servicios básicos (suficiencia de agua potable y suministro de energía eléctrica), con base en lo establecido en el artículo 3o. constitucional; la Ley General de Educación; las leyes de educación de las entidades federativas; la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial; los programas educativos estatales y de la Ciudad de México, los programas de desarrollo regional; así como el marco legal vigente aplicable a los aspectos materia de su Propuesta de Punto de Acuerdo.

Entre los objetivos planteados, la promovente solicita exhortar a la **Comisión Federal de Electricidad**, a la **Secretarías de Educación Pública**, a la **Secretaría de Energía** y a la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** a que de manera coordinada, analicen la pertinencia de eximir del pago de energía eléctrica a las escuelas públicas del país a fin de garantizar el principio de gratuidad en la educación y fomentar un mejor ambiente de aprendizaje.

Al respecto, cabe señalar que conforme a sus atribuciones establecidas en la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, el **INIFED** solo está obligado a realizar las **instalaciones para el suministro de energía eléctrica**, pero el suministro de la energía eléctrica, de acuerdo a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, corresponde a la **CFE**.

Por otra parte, es de resaltar que las autoridades educativas del país reconocen que resulta inadmisibles que en pleno siglo XXI existan planteles sin energía eléctrica; situación que ha motivado a la celebración del **Convenio Marco entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE)** del 31 de marzo de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/121_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP, EL INIFED, LA SEDATU, LA CFE Y LOS GOBIERNOS LOCALES A ATENDER EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DIVERSAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, DESDE GARANTIZAR EL SERVICIO BÁSICO DE ELECTRICIDAD Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL HASTA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS DONDE LABORAN, A CARGO DE LA DIPUTADA XITLALIC CEJA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El Convenio Marco entre INIFED y SEP constituye por tanto, el instrumento legal que permite satisfacer una necesidad social en materia educativa, pues en congruencia del principio de "Escuela digna", busca dotar a todas las escuelas del país, sin excepción, de la infraestructura física necesaria para que tengan energía eléctrica, y por ende, que en los planteles se impartan clases con una condición elemental de calidad en la educación y dignidad en el servicio que se ofrece a los mexicanos, así como la posibilidad de tener acceso al uso de las herramientas tecnológicas que permitan coadyuvar en el proceso educativo.

Entre las aristas que la Reforma Educativa y las autoridades educativas deben considerar de forma inmediata, habría que determinarse quién o quiénes deberán garantizar el servicio, absorber o condonar el pago del consumo de energía eléctrica que se genere en los inmuebles e instalaciones destinados al servicio de educación pública básica en el territorio nacional.

Por lo que hay que enfatizar que la escuela pública y gratuita no debe por ningún motivo exigir el pago de contraprestaciones y que el Estado está obligado a garantizar la calidad de los procesos educativos y que los poderes públicos, órganos de gobierno, autoridades e instituciones, están obligados a realizar todos los esfuerzos a fin de cumplir con ello.

De aquí que previamente, conforme al diagnóstico existente sobre las deficiencias en el suministro de la energía eléctrica en los planteles educativos del país, se debe realizar un estudio que determine el **impacto presupuestal correspondiente**, y en consecuencia, proceder a la celebración de Convenios entre las diferentes **entidades federativas y la CFE**, dentro del Convenio Marco celebrado entre el INIFED y la Comisión Federal de Electricidad.

En este punto, los integrantes de esta Comisión han acordado además, eliminar del punto resolutivo, el exhorto a la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, en virtud de no ser autoridad responsable directa en la materia, así como a la **Secretaría de Energía**, por no forma parte del mencionado Convenio Marco.

En cuanto al segundo resolutivo del Punto de Acuerdo, esta Comisión estima pertinente exhortar a la **Secretaría de Educación Pública y a sus homologas en las entidades federativas** a que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades de los planteles educativos, adopten las medidas preventivas



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/121_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP, EL INIFED, LA SEDATU, LA CFE Y LOS GOBIERNOS LOCALES A ATENDER EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DIVERSAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, DESDE GARANTIZAR EL SERVICIO BÁSICO DE ELECTRICIDAD Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL HASTA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS DONDE LABORAN, A CARGO DE LA DIPUTADA XITLALIC CEJA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

que sean necesarias y conminen a las Asociaciones de Padres de Familia y a los Consejos de Participación Social a y a que realicen un manejo eficaz y transparente de las "cuotas voluntarias" que recauden, acordando modificar el resolutivo en esos términos.

En el tercer punto resolutivo, la Diputada Xitlalic Ceja García exhorta a la **Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Secretaría de Educación Pública y a sus homologas en las entidades federativas, así como a los gobiernos de los estados**, a que implementen o, en su caso, fortalezcan los programas y convenios de regularización de los predios en los que se encuentran asentadas las escuelas públicas, para dotar de certeza jurídica a los planteles que integran la infraestructura física educativa del país.

Sobre el particular, esta Comisión ha acordado modificar el resolutivo correspondiente, eliminando la mención a la Secretaría de Educación Pública y a las Secretarías de Educación Pública de las entidades federativas, en virtud de que no son autoridades competentes en la materia; así mismo, sus integrantes han estimado conveniente cambiar el término "implementen" por el de "promuevan", por considerar que este último tiene un alcance mayor; asimismo, se ha eliminado del exhorto la mención a los colegios de notarios, para permitir que las autoridades competentes, realicen la regularización legal de los inmuebles mediante los convenios y acuerdos que estimen pertinentes.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, acuerda aprobar con modificaciones y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/3/121_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP, EL INIFED, LA SEDATU, LA CFE Y LOS GOBIERNOS LOCALES A ATENDER EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DIVERSAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, DESDE GARANTIZAR EL SERVICIO BÁSICO DE ELECTRICIDAD Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL HASTA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS DONDE LABORAN, A CARGO DE LA DIPUTADA XITLALIC CEJA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al **Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y sus homólogos de las entidades federativas** a que con base al diagnóstico sobre las deficiencias en el suministro de la energía eléctrica en los planteles del sistema educativo nacional y el estudio de impacto presupuestal correspondiente; dentro del ámbito de sus respectivas competencias, conforme al Convenio Marco celebrado entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) del 31 de marzo de 2016, se realicen las acciones necesarias a efecto de garantizar el suministro de energía eléctrica en los planteles educativos.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Educación Pública y a sus homologas en las entidades federativas** a que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades de los planteles educativos, adopten las medidas preventivas que sean necesarias y conminen a las Asociaciones de Padres de Familia y a los Consejos de Participación Social a que realicen un manejo eficaz y transparente de las "cuotas voluntarias" que recauden.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a sus homologas en las entidades federativas, así como a los gobiernos de las entidades federativas**, a que promuevan o, en su caso, fortalezcan los programas y convenios de regularización para la escrituración de los predios de escuelas públicas, a fin de dotarlas de certeza jurídica

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 07 de diciembre de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP, LA SENER, LA SHCP, LA SEDATU, LA CFE Y LOS GOBIERNOS LOCALES A ATENDER EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DIVERSAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, DESDE GARANTIZAR EL SERVICIO BÁSICO DE ELECTRICIDAD Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA HASTA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS DONDE LABORAN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XITLALIC CEJA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria



Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Secretaria



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP, LA SENER, LA SHCP, LA SEDATU, LA CFE Y LOS GOBIERNOS LOCALES A ATENDER EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DIVERSAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, DESDE GARANTIZAR EL SERVICIO BÁSICO DE ELECTRICIDAD Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA HASTA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS DONDE LABORAN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XITLALIC CEJA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix
Secretaria



Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel
Secretaria



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria



Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria



Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP, LA SENER, LA SHCP, LA SEDATU, LA CFE Y LOS GOBIERNOS LOCALES A ATENDER EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DIVERSAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, DESDE GARANTIZAR EL SERVICIO BÁSICO DE ELECTRICIDAD Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA HASTA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS DONDE LABORAN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XITLALIC CEJA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Manuel
Hernández León
Secretario



Dip. María Luisa Beltrán
Reyes
Secretaria



Dip. Sharon María Teresa
Cuenca Ayala
Secretaria



Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante



Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP, LA SENER, LA SHCP, LA SEDATU, LA CFE Y LOS GOBIERNOS LOCALES A ATENDER EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DIVERSAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, DESDE GARANTIZAR EL SERVICIO BÁSICO DE ELECTRICIDAD Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA HASTA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS DONDE LABORAN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XITLALIC CEJA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Belfina Gómez
Álvarez
Integrante



Dip. Adriana Elizarraraz
Sandoval
Integrante



Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante



Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante



Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP, LA SENER, LA SHCP, LA SEDATU, LA CFE Y LOS GOBIERNOS LOCALES A ATENDER EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DIVERSAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, DESDE GARANTIZAR EL SERVICIO BÁSICO DE ELECTRICIDAD Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA HASTA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS DONDE LABORAN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XITLALIC CEJA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Juan Carlos Ruíz
García
Integrante



Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas
Integrante



Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante



Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado
Integrante



Dip. Joaquín Jesús Díaz
Mena
Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP, LA SENER, LA SHCP, LA SEDATU, LA CFE Y LOS GOBIERNOS LOCALES A ATENDER EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DIVERSAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, DESDE GARANTIZAR EL SERVICIO BÁSICO DE ELECTRICIDAD Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA HASTA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS DONDE LABORAN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XITLALIC CEJA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

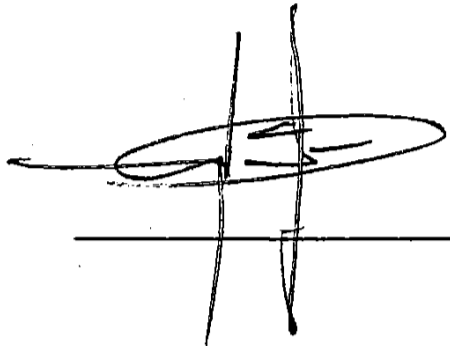
A Favor

En contra

Abstención



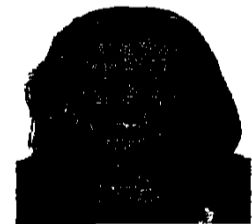
**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**




**Dip. Luis Maldonado
Venegas Integrante**



**Dip. Flor Estela Rentería
Medina
Integrante**



**Dip. Dulce María Montes
Salas
Integrante**

